21 - 27 DE ENERO DE 2024

COLOMBIA 2024

MISIÓN DE SEGUIMIENTO

“SEGUIMOS SOÑANDO CON GOZARNOS ESTE PAÍS, A PLENITUD”

LIDERESA AFRODESCENDIENTE. ACONC. SANTANDER DE QUILICHAO

“CUENTEN CON NOSOTROS PARA LA PAZ, NUNCA PARA LA GUERRA”

LÍDER INDÍGENA. OIA. MEDELLÍN

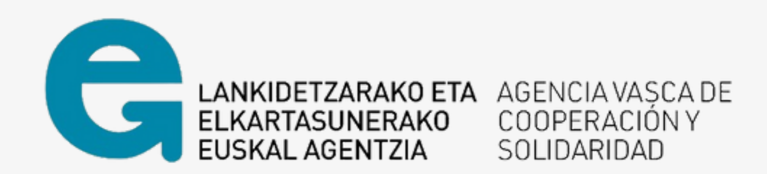
Este informe ha sido elaborado por:





PROGRAMA VASCO DE PROTECCIÓN PARA DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Con el apoyo de:



BILBAO
2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

COMPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN VASCA

GOBIERNO VASCO

Noemí Ostolaza Arkauz, Directora de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad.
Paul Ortega Etcheverry, Director de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad.
Maite Garmendia Eguinoa, eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad.

PARLAMENTO VASCO

Maitane Ipiñazar Miranda, Presidenta, Euzko Abertzaleak – Nacionalistas Vascos**.**
Iñigo Iturrate Ibarra, Euzko Abertzaleak - Nacionalistas Vascos.
Diana Urrea Herrera, EH Bildu.
Miren Gallastegui Oyarzábal, Socialistas Vascos – Euskal Sozialistak.
Isabel González Rodríguez, Elkarrekin Podemos - IU.
Carmelo Barrio Baroja, Grupo Vasco Popular - Ciudadanos.
Juan Carlos Areizaga Hernández, Letrado.

ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS, COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD

Cristina Maoño Portilla, Fundación Alboan.
Estibaliz Gómez de Segura Olalde, Mugarik Gabe.
Mercedes de Madrazo Abad, Mugarik Gabe.
Irene Molero, Coordinadora de ONGD de Euskadi.
Arantza Chacón Ormazabal, Asociación Zehar-Errefuxiatuekin.
Leire Lasa Fernández, Asociación Zehar-Errefuxiatuekin.

AGENDA DESARROLLADA

Santander de Quilichao (Cauca) – 21 de enero de 2024

Organizaciones de derechos humanos y movimientos sociales y populares:

- Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC)
- Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca
- Comité por la Defensa del Agua, la Vida y el Territorio del Cauca
- Asociación Campesina para el Desarrollo Rural (ACADER)
- Consejo Territorial Interétnico e Intercultural del Norte del Cauca
- Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN)

Medellín (Antioquia) – 22 y 23 de enero de 2024

Organizaciones de derechos humanos y movimientos sociales y populares:

- Organización Indígena de Antioquia (OIA)
- Instituto Popular de Capacitación (IPC)
- Geneva Call

Instituciones públicas

- Dirección de Derechos Humanos de la Gobernación de Antioquia
- Agencia Nacional de Tierras (ANT)
- Defensoría del Pueblo

Organismos internacionales

- Misión de Verificación de la ONU
- Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Bogotá, 24 – 27 de enero de 2024

Organizaciones de derechos humanos y movimientos sociales y populares:

- Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP/PPP)
- Sisma Mujer
- En Movimiento
- Corporación Vivamos Humanos

Instituciones públicas:

- Agencia Nacional de Tierras (ANT)
- Alto Comisionado para la Paz
- Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes de la República
- Consejera Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario
- Gobierno Indígena (Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC)
- Unidad para las Víctimas
- Unidad Nacional de Protección (UNP)
- Ministerio de Igualdad y Equidad
- Ministerio del Interior (Dirección de Derechos Humanos)

Organismos internacionales:

- Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)

Cuerpo diplomático:

- Embajada de España en Colombia
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

AGRADECIMIENTOS

El Programa Vasco de Protección para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos es una herramienta de solidaridad política cuyo objetivo es contribuir a la protección de las personas defensoras de derechos humanos que trabajan en contextos de persecución y amenazas. A ese objetivo dirigimos nuestros esfuerzos durante el periodo de acogida en Euskadi y desde ahí se plantea la visita de la Delegación Vasca a terreno.

Es también una herramienta para acercar a la sociedad vasca la situación de los colectivos, organizaciones y comunidades que trabajan en defensa de los derechos humanos en contextos hostiles. Esas experiencias y saberes constituyen un valioso aporte para nuestros propios procesos de transformación social.
Las y los integrantes de la Delegación Vasca mostramos, una vez más, nuestro APOYO Y SOLIDARIDAD con las organizaciones de derechos humanos, las organizaciones de mujeres y organizaciones feministas, los pueblos indígenas, el pueblo negro, las comunidades campesinas y los sectores urbanos, y agradecemos la acogida recibida y su incansable trabajo en defensa de la vida digna, del territorio y de la construcción de una paz con justicia social. Gracias a todas por vuestra generosidad a la hora de compartir propuestas, denuncias, dolores y esperanzas.

Queremos trasladar un agradecimiento especial a la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC) y a la Organización Indígena de Antioquia (OIA), cuyo seguimiento ha motivado esta visita. Quedamos especialmente vigilantes a su situación de seguridad y protección, así como al cumplimiento de las demandas trasladadas y los compromisos adquiridos por las instituciones del país.

Hemos constatado, en los encuentros y reuniones mantenidas, que, a día de hoy, el dolor, el sufrimiento y la violencia siguen siendo una constante en la vida del país.
Agradecemos también el tiempo dedicado y la colaboración ofrecida por parte de las instituciones públicas colombianas, el cuerpo diplomático y los organismos internacionales en el país.

CONTEXTO GENERAL

Según Front Line Defenders, al menos 401 personas defensoras de derechos humanos fueron asesinadas en 26 países durante 2022. Solo en Colombia se registraron 186 personas, el 46% del total.

Entre enero y junio de 2023, Somos Defensores registró 466 agresiones (109 mujeres y 329 hombres), un 6% más que el mismo periodo del año anterior. 85 de ellas se corresponden con asesinatos. Además, se registraron amenazas, atentados, detenciones arbitrarias, judicializaciones, desapariciones forzadas, secuestros, robos de información y desplazamientos forzados.

Las violencias se han concentrado especialmente en 3 departamentos, dos de los cuales han sido visitados por la Delegación Vasca: Cauca, Santander y Antioquia.
En cuanto a los presuntos responsables, el 41% se atribuyen a autores desconocidos, el 24% a paramilitares, el 16% a grupos postacuerdo de paz, el 8% al Ejército de Liberación Nacional (ELN), el 4% a autores individuales, el 4% a la Fuerza Pública, el 2% a bandas criminales, el 0,6% a instituciones del Estado y el 0,4% a alianzas criminales.

Ante esta situación, la Corte Constitucional de Colombia, en Sentencia SU-546/23, declaró el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI)[1] reconociendo la existencia de violaciones sistemáticas, masivas y generalizadas de los derechos de líderes y personas defensoras de derechos humanos, la incapacidad institucional para responder con eficacia y la necesidad de decisiones estructurales para atender el problema de forma sistemática.

La Corte Constitucional reconoce, por tanto, el rol fundamental de las personas defensoras de derechos humanos en el país, y afirma que la garantía del derecho a defender derechos es una obligación ineludible del Estado.

La apuesta del Gobierno de Colombia por la política pública de Paz Total[2] generó grandes esperanzas ante la posibilidad de explorar acercamientos con grupos como el ELN, el Estado Mayor Central (EMC) de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), las bandas criminales de Medellín, Los Shottas y Los Espartanos en Buenaventura, la Segunda Marquetalia, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y Los Pachenca.

Como dice el informe "La Espera", elaborado por Somos Defensores[3], esta oportunidad para la paz implicaba la negociación con grupos que se han fortalecido en los últimos años y que están generando actualmente violencias en zonas rurales y urbanas. Aparecieron, por tanto, grandes interrogantes sobre la capacidad del Gobierno para llevar a cabo estos procesos simultáneos con estructuras que cuentan con gran capacidad militar, fuerte control territorial en algunos casos, influencia social y múltiples recursos.

[1] El Estado de Cosas Institucional es una decisión judicial, por medio de la cual la Corte Constitucional declara que se ha configurado una violación masiva, generalizada y estructural de los derechos fundamentales.
[2] Ley 2272 de Paz Total de noviembre de 2022
[3] La espera. Informe semestral enero-junio 2023. Programa Somos Defensores: https://somosdefensores.org/informe-semestral-la-espera/



La Delegación Vasca con representantes de diferentes organizaciones de derechos humanos (Bogotá)

El mismo informe señala algunas dinámicas que la Delegación Vasca ha podido comprobar en su visita a los territorios, porque así nos lo han trasladado las organizaciones con las que ha mantenido espacios de encuentro e interlocución:

- Las disputas, dominio y pactos entre las distintas estructuras criminales siguen marcando en buena medida las dinámicas territoriales.
- Las distintas estructuras armadas han utilizado el cese al fuego para fortalecer y expandir su presencia y control territorial (especialmente en los casos de las AGC y el EMC).
- La intensidad de la confrontación armada se da entre los grupos al margen de la ley, y de no estos con la Fuerza Pública. Según Indepaz, el Cauca es el departamento con mayor número de confrontaciones.
- El desconocimiento de los protocolos existentes con los diferentes grupos, de sus mecanismos de monitoreo y verificación, y de los informes sobre los mismos afectan la credibilidad y confianza en el proceso.



La Delegación Vasca reunida con representantes de la ONIC (Bogotá)



La Delegación Vasca reunida con la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes de la República



La Delegación Vasca reunida con la Embajada de España y la Agencia Española de Cooperación internacional para el Desarrollo (AECID)

CONTEXTO TERRITORIAL

Santander de Quilichao (Cauca)

El pueblo negro, los pueblos indígenas y las comunidades campesinas que participan en el encuentro con la Delegación Vasca denuncian la situación de CRISIS HUMANITARIA que se vive en el departamento.

Desde la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC) señalan que los liderazgos sociales son hoy en día el objetivo principal de las violencias, en el marco de un plan de exterminio contra el pueblo negro. Frente a ello, mantienen su apuesta por la Paz, fortaleciendo las estrategias de resistencia y permanencia en el territorio:

Implementación del Plan de Buen Vivir 2015 – 2035, el sistema de justicia ancestral del pueblo negro del norte del Cauca operativizado por el tribunal de ética y justicia ancestral, y la guardia cimarrona; así como la generación de redes de solidaridad con instituciones y organizaciones de otros países, como es el caso del Programa Vasco de Protección, entre otras.



La Delegación Vasca con representantes de ACONC (Santander de Quilichao, Cauca)

Señalan que el proceso de negociación entre las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo) y el Gobierno de Colombia supuso una invisibilización del pueblo negro como víctima del conflicto político, social y armado, y que el capítulo étnico vino a dar respuesta a esta situación.

Nos trasladan que el 'postconflicto' ha traído un aumento de la inseguridad. Los grupos armados al margen de la ley se han diversificado, generando un fuerte control territorial

4. El Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz hace referencia a las implicaciones étnicas de cada uno de los puntos del Acuerdo, establece salvaguardas de los derechos de los pueblos étnicos reconocidos nacional e internacionalmente, y considera acciones específicas en cada uno de los puntos, reconociendo el impacto desproporcionado que estos sufrieron durante el conflicto armado.

o disputas por el mismo. Se están imponiendo normas de conducta y vestimenta, toques de queda, solicitud de permisos para la movilidad, revisión de celulares, portátiles y morrales, entre otras violencias. El accionar de estos grupos está muy vinculado al narcotráfico y a las economías ilícitas (cultivos de uso ilícito, minería ilegal), alejándose de los postulados ideológicos de otros tiempos. El reclutamiento forzado y voluntario de jóvenes, niños y niñas tiene un especial impacto en las comunidades, así como la cooptación de los procesos organizativos, lo que dificulta la implementación de los mecanismos de autoprotección. En este marco, donde las autorías de las violencias se vuelven más difusas, las mujeres son de nuevo las más violentadas. Todo ello supone un grave proceso de revictimización.

A los riesgos derivados del conflicto armado y del accionar de los diversos grupos con presencia en el territorio, se suman las grandes expansiones de monocultivos de caña, los conflictos por la tierra, la estigmatización como “guerrillero” del movimiento social y las comunidades étnicas del departamento, la permanencia de las violencias machistas al interior de las comunidades y las familias, así como la delincuencia común. Todo ello tiene como consecuencia las amenazas y asesinatos de líderes y lideresas, el desplazamiento forzado, la pérdida de usos y costumbres, la degradación ambiental y los graves impactos para la salud, así como la pobreza extrema.

Debido a la desconfianza en las instituciones, muchas de estas violencias no son denunciadas ante la Fiscalía General de la Nación por temor a señalamientos posteriores. Además, las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo no son tomadas en cuenta por las instituciones con obligaciones en la protección de la ciudadanía.

Frente a esta situación, las y los representantes del pueblo negro del Norte del Cauca reconocen los esfuerzos del Gobierno Nacional por dialogar con los grupos armados en el marco de la política pública de Paz Total, que consideran un auténtico desafío. Finalmente, ponen en valor el papel de la Vicepresidenta de la República, Dª Francia Márquez y denuncian el maltrato y la discriminación al que está siendo sometida por parte de los medios de comunicación de masas.

DEMANDAS:

- Una mayor articulación interinstitucional que garantice el derecho a la no repetición.
- El cumplimiento íntegro del Acuerdo de Paz entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional, especialmente de su capítulo étnico, como salvaguarda de los pueblos étnicos del Norte del Cauca.
- La incorporación del Plan del Buen Vivir 2015-2035 en los Planes de Desarrollo. A día de hoy, el pueblo negro no ha recibido ninguna transferencia económica del Estado que permita implementar de manera eficiente los programas y metas previstos en el Plan. Consideran necesario que, conforme a cada eje temático, se incluya en los presupuestos de cada ministerio una partida para su implementación.

- Avances en el proceso de restitución de tierras. La compra de tierras para los Consejos Comunitarios, articulados en ACONC, conforme a las solicitudes ya radicadas por la asociación ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT), debe avanzar de forma eficiente e ir acompañada, además, por programas integrales en defensa de la soberanía alimentaria.

- La incorporación de todos los Consejos Comunitarios, articulados en ACONC, en el registro único de víctimas en respuesta al Auto 047 de 2019 de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que reconoce a todos los Consejos Comunitarios como víctimas del conflicto armado. La Unidad para las Víctimas, como institución competente en esta materia, no puede desconocer este reconocimiento. Solo hay avances en la implementación del Plan Integral de Reparación en 5 de ellos.

CONSEJOS COMUNITARIOS QUE NO HAN SIDO INCLUIDOS EN EL REGISTRO UNICO DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA UNIDAD PARA LAS VICTIMAS

MICRO CUENCA	MUNICIPIO	CONSEJO COMUNITARIO
Cauca Alto	Suarez	Portugal
Cauca Medio	Santander de Quilichao.	Afro Lomitas
Cauca Plano	Puerto Tejada	Monte oscuro.
	Puerto Tejada	Rio Palo.
	Puerto Tejada	Riveras del Rio Palo la Paila.
	Villarrica	Quebrada Tabla.
	Caloto	Rio Palo Quintero
Rio Desbaratado	Miranda	Afromirandeños.
	Padilla	Unión Yaru.

- El fortalecimiento, por parte de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Interior, de los reglamentos internos de los Consejos Comunitarios donde están desarrollados los Planes de Buen Vivir y el Sistema de Justicia Ancestral del Pueblo Negro del Nortel del Cauca.

- El avance en las políticas de igualdad y paridad, tanto en el marco de la alta representación institucional como en las estructuras locales. Colombia debe ser un país incluyente para todas las mujeres, superando el machismo y racismo estructurales.

- La implementación de mecanismos de protección integral individual y colectiva, con enfoque de género y diferencial y el fortalecimiento de los mecanismos propios: guardias cimarronas y guardias indígenas.



La Delegación Vasca con representantes de la ACIN (Santander de Quilichao, Cauca)

Medellín (Antioquia)

En el departamento de Antioquia hay 40.000 personas pertenecientes a los pueblos Emberá Dóbida, Emberá Chami, Emberá Eyabida, Senú y Tule (51,5% hombres y 48,5% mujeres), localizados en 7 subregiones (Urabá, Occidente, Suroeste, Norte, Bajo Cauca, Nordeste y Magdalena Medio) y 31 municipios que coinciden con las zonas de postconflicto. Conforman 220 comunidades y 51 resguardos.

La Organización Indígena de Antioquia (OIA), reunida con la Delegación Vasca, señala que estos pueblos se encuentran en riesgo de exterminio físico, cultural, territorial y epistemológico.



La Delegación Vasca con representantes de la OIA (Medellín, Antioquia)

Tras el Acuerdo de Paz del Gobierno Nacional con las FARC-EP, los espacios que dejaron las y los desmovilizados fueron copados por el ELN, las disidencias de las FARC y las AGC. La Fuerza Pública no hizo presencia en los territorios por lo que, tras un año de calma (2016), empezó a incrementarse la violencia, especialmente en el Bajo Cauca y Medio Atrato (Chocó).

Las AGC es el grupo que más ha crecido desde entonces. Se están generando disputas por el control de los cultivos de uso ilícito, el narcotráfico y la minería ilegal. Se observa un cambio en el negocio de la droga, pasando de un país exportador a un país consumidor.

La presencia de estos grupos y los enfrentamientos entre ellos tienen numerosos impactos en las comunidades: Tránsito y ocupación de territorios indígenas (violando, entre otros, el respeto a su cosmovisión); fuerte control social y territorial; restricciones a la movilidad; amenazas, señalamiento y asesinato de líderes y comuneros; emergencias humanitarias por confinamientos y desplazamientos masivos; accidentes y muertes por minas antipersona; utilización de niños, niñas y jóvenes en el conflicto; reclutamiento forzado y voluntario mediante promesas económicas o materiales; y robo de animales, entre otros hechos victimizantes.

Las violencias se están concentrando en los liderazgos sociales. Los grupos armados (especialmente AGC) se están reinventando y reivindican su estatus jurídico mediante estrategias de cooptación de las organizaciones comunitarias (indígenas, afrodescendientes y campesinas).

La OIA traslada su apoyo a la política pública de Paz Total. La propia organización ha propiciado desde 2021 diálogos con la Gestoría de Paz del ELN, compartiendo información de compañeros indígenas en situación de desplazamiento o bajo amenaza. Esperan avances en las negociaciones con los grupos que pongan fin al asedio en los territorios, pero señalan que la Paz no es solamente el acercamiento y el diálogo con los grupos armados, sino la presencia del Gobierno y las instituciones en los territorios mediante la implementación de programas de salud, educación, desarrollo o infraestructuras (ej. acceso al agua). Todo ello con la incorporación del enfoque diferencial indígena y afro.

En relación con las violencias machistas, existe una gran dificultad de acceso de las mujeres indígenas a la justicia ordinaria. Y tampoco la justicia propia cuenta con instrumentos adecuados.

Reconocen que el Gobierno Nacional tiene un discurso distinto, pero cuentan con una fuerte oposición, y con los medios de comunicación en contra. “Una cosa es tener el Gobierno y otra cosa es tener el poder”.

Finalmente, expresan su preocupación por las implicaciones para los territorios del impulso de las políticas de transición energética que conlleva la explotación de minerales como el cobre.

DEMANDAS:

- Implementación integral del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, y su capítulo étnico.

- Mayores exigencias a los grupos armados en los procesos de negociación. El compromiso con la construcción de paz territorial pasa por frenar el reclutamiento forzado, el desplazamiento forzado y la presión y violencias contra los liderazgos indígenas.

- Impulsar la Ley de Sometimiento en el Congreso de la República para lograr un escenario de negociación con las AGC y las bandas criminales de alto impacto en el Valle de Aburrá y en Buenaventura.

- Avanzar en la consolidación de una Agenda Nacional de Paz de los pueblos indígenas liderada por la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), como paso fundamental para garantizar su participación activa en la construcción de la paz.

- Respeto de los procesos indígenas en el desarrollo de las políticas de ordenamiento territorial. Es necesario, además, definir políticas y acciones claras para frenar la minería legal e ilegal en los territorios indígenas.

- Avances en la compra, titulación y ampliación de tierras para las comunidades indígenas por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), con una mirada especial a las 40 familias zenús desplazadas organizadas en la Asociación de Víctimas Indígenas Zenúes de Antioquia (ASPIZA).

- Avances en la reubicación de las 40 familias zenús desplazadas organizadas en ASPIZA, quienes ya están incluidas en el Registro Único de Víctimas.



La Delegación Vasca con diferentes organizaciones de derechos humanos del Cauca (Santander de Quilichao)

- Impulsar y favorecer la participación de los pueblos indígenas y el pueblo negro en la construcción de las reformas estructurales sobre el derecho a la salud y a la educación.
- Apoyo político y financiero para el impulso del Consejo Regional de Paz y Derechos Humanos de los pueblos indígenas de Antioquia[5].
- La implementación de mecanismos de protección integral individual, familiar y colectiva, con enfoque de género y diferencial y el fortalecimiento de los mecanismos propios: guardias cimarronas y guardias indígenas.

Gracias a las luchas colectivas en defensa de la vida digna en el territorio de los diferentes procesos organizativos, como los del Cauca y Antioquia, el río Cauca fue declarado sujeto de derechos y acreditado como víctima en Sentencia 038 de 17 de junio de 2019 del Tribunal Superior de Medellín y mediante Auto 226 de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Caso 005 "Situación territorial en la región del norte del Cauca y del sur del Valle del Cauca".

PRINCIPALES PREOCUPACIONES TRASLADADAS A LAS INSTITUCIONES

La Delegación Vasca ha podido comprobar, durante su visita a Santander de Quilichao y Medellín, una reconfiguración del conflicto y un preocupante aumento de las violencias contra las comunidades étnicas, lo que deriva en una alarmante falta de garantías para la defensa de la vida y la focalización de las violencias en los liderazgos sociales. La violencia sexual contra mujeres, niñas y adolescentes como arma de guerra sigue siendo una estrategia habitual en el marco del conflicto. Entre las causas generadoras de estas violencias están la persistencia de altos niveles de impunidad, sin avances en los procedimientos de investigación, judicialización y sanción de los autores intelectuales; o la falta de implementación, con enfoque diferencial y de género, del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP.

Denunciamos las dinámicas de perpetuación y reinvención de las violencias que la diversidad de grupos armados ilegales está generando en los territorios mediante el despliegue de diferentes estrategias de control social y territorial como la cooptación de los procesos organizativos y comunitarios, las prohibiciones de movilidad, la imposición de normas de conducta, el confinamiento, los toques de queda y el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes, a menudo forzado, o mediante estrategias diversas de control como el microtráfico, el engaño o la coacción.

[5] El Consejo Regional de Paz y Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de Antioquia es el escenario político, organizativo y deliberativo direccionado desde la Consejería de DDHH y Paz de la OIA. A través de sus mandatos de gobierno, los 5 pueblos del departamento diagnostican, analizan, socializan, denuncian y hacen incidencia desde el Gobierno Indígena a las instancias necesarias del Gobierno Nacional y el sector humanitario.

El narcotráfico y otras economías ilegales (cultivos de uso ilícito o minería ilegal) constituyen formas de financiamiento de estos grupos y son otros elementos que están perpetuando la violencia y el conflicto en el país.

En el marco de la política pública de Paz Total impulsada por el Gobierno encabezado por Gustavo Petro y Francia Márquez, existe una fuerte demanda de mayor participación y escucha a los pueblos étnicos. Y es de gran preocupación que la demostración de fuerza en las mesas de negociación por parte de los grupos armados ilegales sea mediante la generación de violencias contra la población civil.

Finalmente, una mayor articulación institucional puede constituir un primer paso fundamental para garantizar el derecho a la no repetición.

REUNIONES INSTITUCIONALES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

En **Medellín**, la Delegación Vasca se reúne de manera conjunta con instituciones públicas (**Dirección de Derechos Humanos de la Gobernación de Antioquia, Agencia Nacional de Tierras -ANT- y Defensoría del Pueblo**) y organismos internacionales (**Misión de Verificación de la ONU y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR**-).



En términos generales, nos trasladan un análisis que coincide con el recogido en los territorios. Señalan una dinámica de violencia generalizada que afecta de manera diferenciada y desmedida a las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes en las zonas rurales, en especial a los líderes y lideresas, y apuntan a una estrategia de silenciamiento sistemático y una cooptación de los liderazgos y los procesos organizativos.

La Defensoría del Pueblo comparte su preocupación por que las Alertas Tempranas no son tenidas en cuenta por las instituciones, que no están elaborando Planes de Acción para prevenir o mitigar el daño.

Tras la firma del Acuerdo de Paz en 2016, el Estado no se hizo presente en los territorios. En 2017 y 2018 no se copó ese espacio, lo que dio lugar a la expansión y disputa territorial entre los diferentes grupos armados ilegales. En Antioquia existe un gran avance de las AGC y un acuerdo entre el ELN y el EMC para mitigarla. Todo ello sin respetar la autonomía y seguridad de la población. Estas disputas han dado lugar a un fortalecimiento de los discursos contrainsurgentes, con un fuerte señalamiento a las comunidades étnicas, colectivos de Derechos Humanos, firmantes de paz y familiares.

El fuerte control social en los territorios que nos traslada la OIA en Medellín es confirmado por la Defensoría del Pueblo. Principalmente a manos de las AGC, pero también de la alianza entre las guerrillas, se están imponiendo restricciones a la movilidad, toques de queda, solicitud de permisos para la entrada a los territorios, normas de vestimenta y de comportamiento y sus correspondientes sanciones, así como la obligación de toda persona mayor de 14 años de participar en las reuniones convocadas por los grupos. En este ejercicio de indebida injerencia en los procesos comunitarios, se están forzando a las comunidades a las asonadas (sacar al Ejército de la comunidad), sobre todo en territorios con cultivos de uso ilícito. Ante estos hechos, los líderes y lideresas de las Juntas de Acción Comunal (JAC) se están enfrentando a denuncias penales por parte del Ejército, que no está queriendo entender el carácter forzado de las mismas.

La expansión de las AGC ha dado lugar a un aumento de la violencia contra la población civil, volviendo a las dinámicas del terror paramilitar de los años 90 (tortura, sevicia, violencia sexual como arma de guerra).

Confirman el aumento del reclutamiento en zonas rurales, cabeceras municipales y zonas urbanas con el objetivo de convertir a los jóvenes en combatientes, o en encargados del microtráfico, controlando de esta forma las plazas de distribución y consiguiendo así recursos económicos y mayor control territorial (vigilancia, informantes). Las niñas y jóvenes son convertidas en esposas o esclavas sexuales.

La previsión es que vayamos a un escenario de aumento de las violencias y del control social.

Las instituciones presentes en la reunión se comprometen a revisar y dar seguimiento a las solicitudes de la OIA, que son compartidas por la Delegación Vasca (Ver apartado: contexto territorial).

En **Bogotá**, la Delegación Vasca se reúne con instituciones públicas, organismos internacionales y cuerpo diplomático. A continuación, detallamos los encuentros en los que, de forma más general u específica, se concretaron compromisos:

Unidad Nacional de Protección (UNP)

Además del contexto general, la Delegación Vasca traslada a la UNP algunas peticiones específicas. Es un consenso en los territorios la necesidad de avanzar hacia una protección colectiva y familiar y la implementación del enfoque diferencial y de género en las políticas de protección. Agilizar la implementación de las medidas de protección asignadas y terminar con la subcontratación en el sistema de protección son otras demandas recurrentes. Cuestiones coyunturales como el actual aumento del precio de la gasolina limitan enormemente su capacidad de movilizarse y, por tanto, su protección. Finalmente, existen dudas sobre el cambio en el sistema de protección y por la toma en consideración del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría en sus análisis de riesgo.

La UNP reconoce avances y retos pendientes. Nos trasladan su apuesta por trascender los esquemas individuales y avanzar hacia medidas diferenciales en el territorio (protección familiar, protección colectiva).



Nos trasladan que parten del principio de buena fe y de confianza en el relato de las personas defensoras de derechos humanos, con un cambio de analistas con experiencia en enfoque de género, entre otras disciplinas.

Reconocen la necesidad de articulación institucional, de territorialización (acceso a la salud, educación, infraestructuras en los territorios), las demoras en los estudios de los niveles de riesgo y la falta de compromiso de la Fiscalía General de la Nación en la investigación y acusación.

También señalan, de manera genérica, algunos avances: equipo de alertas tempranas que hace seguimiento a las recomendaciones de la Defensoría, implementación de la sentencia que declara el Estado de Cosas Inconstitucional, pasos para la derogación del Decreto 1139 de 2021 (competencia del Ministerio de Interior) y en la modificación de otros decretos que incluía el Plan de Emergencia. Nos trasladan también la compra de vehículos propios como una manera de subsanar algunas dificultades o formalización de la plantilla para evitar los problemas derivados de la terciarización.

Señalan oportunidades de mejora como el compromiso del Presidente de la República y del Director de la UNP de modernizar la institución, avanzando hacia otro modelo de protección, mejorando los sistemas de comunicación o la articulación con otras instituciones.

Tras la puesta en común de las solicitudes recogidas en los territorios respecto a la protección colectiva, nos trasladan su **compromiso de realizar una priorización del nivel de riesgo de ACONC y de la OIA**, ambos con esquemas de protección colectiva.

También se comprometen a mantener los canales de comunicación abiertos con el Programa Vasco de Protección de cara a la situación de las personas defensoras de derechos humanos que participan en el mismo.

Ministerio de Interior – Dirección de Derechos Humanos

Trasladamos el consenso y la necesidad en los territorios de avanzar hacia un modelo de protección familiar y colectiva, la derogación del Decreto 1139 de 2021, la necesidad de coordinación institucional y las nuevas metodologías para los análisis de riesgo.

La Dirección de Derechos Humanos inicia la reunión con una puesta en valor de la Directiva Presidencial 07 de 2023 que reconoce el papel de las personas defensoras de derechos humanos.



Señala la reactivación de la Mesa Nacional de Garantías y de las mesas territoriales (que no fueron convocadas con el anterior gobierno) y reconocen la dificultad de articular políticas públicas con las poblaciones locales, ya que muchas gobernaciones y alcaldías están en manos de la extrema derecha.

En relación con las violencias que están sufriendo los liderazgos sociales y la política pública de Paz Total, reconocen que esta situación debe constituir una norma básica para poder continuar con los diálogos. También reconocen la falta de avances en la Fiscalía General de la Nación, la necesidad de articulación institucional y de dotar de presupuestos para protección a todos los ministerios, además de la dificultad para el cambio de estructuras del Estado colombiano.

Finalmente, nos comparten la iniciativa del chat de reacción inmediata ante posibles ataques que sufran las personas defensoras de derechos humanos. Se comprometen a facilitarnos la herramienta y su uso, para compartir con las organizaciones que acompaña el Programa Vasco de Protección.

Unidad para las Víctimas

La Unidad para las Víctimas comienza el diálogo agradeciendo al Gobierno Vasco el trabajo que se desarrolló desde Euskadi en relación con la Comisión de la Verdad (CEV) y el exilio. Existen 27.000 personas reconocidas como víctimas en el exterior. También señalan que la cooperación vasca está presente en los lugares donde el conflicto persiste.

En el marco de este nuevo gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo prevé una evaluación de la política nacional de víctimas. Se están valorando los retrasos y planteando nuevas metas. Hay unos 900 planes de reparación colectiva y el 70% son étnicos. Cuando se hizo el empalme con el anterior gobierno, había 700 planes y solo 50 en proceso de implementación. La meta es llegar a los 300. Reconocen dificultades, ya que sigue habiendo acciones reiteradas de los grupos armados ilegales contra los sujetos de reparación colectiva.

Se está trabajando para incorporar el enfoque territorial, desarrollando estrategias de soluciones duraderas en coordinación con Naciones Unidas, y se están realizando consultas previas con pueblos indígenas para la incorporación de los enfoques diferenciales, especialmente en relación con los pueblos étnicos.

Con las víctimas en el exterior se han trabajado las recomendaciones de la CEV, y están en articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD) y la JEP para tener una ruta conjunta.

El reto es reparar en medio del conflicto, en coordinación con Cruz Roja y con otras entidades del Estado en el marco de la política pública de Paz Total. Una de las apuestas es la transformación territorial y colectiva, y por ello es necesaria una visión integral de protección territorial.



Cuentan con un decreto en proceso para la atención a comunidades confinadas y se está trabajando de manera coordinada con alcaldías, gobernaciones e instituciones para resolver el fallo estructural en la garantía de los derechos de las personas desplazadas.

Nos trasladan que están realizando un gran esfuerzo por implementar los decretos étnicos, que apenas han tenido avances en 15 años. Y reconocen que necesitan de una mayor concurrencia nacional e internacional para la protección de personas defensoras de derechos humanos, principalmente en territorios de comunidades étnicas.

En relación con las demandas específicas recogidas en los territorios, desde la Delegación Vasca, compartimos con la Unidad para las Víctimas las siguientes peticiones:

- La **reubicación de las 40 familias desplazadas en Medellín, articuladas en torno a ASPIZA**, quienes actualmente están incluidas en el Registro Único de Víctimas. Dicha solicitud tiene como objetivo el mantenimiento de su cosmovisión y sus costumbres, en riesgo de desaparición. S**e comprometen a canalizar la petición una vez reciban la información.**

- La **incorporación en el Registro Único de Víctimas de todos los Consejos Comunitarios** articulados en torno a **ACONC**, en cumplimiento del Auto 047/2019 de la JEP, que los reconoce como víctimas del conflicto. **Se comprometen a canalizar la petición** una vez reciban la información y puedan conocer en qué estado de la ruta se encuentran.

Es importante que estas solicitudes se articulen con las demandas que tienen ambas organizaciones con la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Agencia Nacional de Tierras (ANT)

El Punto 1 del Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP "Reforma rural integral" establece la formalización de 7.000.000 de hectáreas (legalización de la propiedad de facto) y la asignación de 3.000.000 de hectáreas (a población rural con tierras insuficientes o sin tierra). La apuesta del Presidente de la República ha estado enfocado a esto último.

En relación con las demandas específicas recogidas en los territorios, desde la Delegación Vasca, compartimos con la ANT las siguientes peticiones:

1. En términos generales, se solicitan avances en el punto 1 "Reforma Rural Integral" del Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP.
2. En concreto, se reivindica una mayor celeridad en los procesos de compra, titulación y ampliación de tierras. De especial interés para la Delegación Vasca son los casos de:

- ASPIZA. 40 familias articuladas en torno a esta situación, incluidas en el registro único de Víctimas de la Unidad para las Víctimas. La compra de tierras permitirá su reubicación y, por tanto, el mantenimiento de la cosmovisión, usos y costumbres propios.
- Predios en El Bagre (Antioquia) de poblaciones indígenas zenúes vinculadas a la OIA.
- ACONC. Avances en el proceso de restitución de tierras de los Consejos Comunitarios conforme a las solicitudes ya radicadas. Este proceso debe ir acompañado de programas integrales en defensa de la soberanía alimentaria.

3. Es importante que estas solicitudes se articulen con las demandas que ambas organizaciones tienen con la Unidad para las Víctimas.

4. También se expresa preocupación por los conflictos interétnicos que se vive en los territorios debido al acceso a la tierra y la presencia de economías ilegales y su impacto en un medio ambiente sano.

Ministerio de Igualdad y Equidad

Las representantes del Ministerio trasladan a la Delegación Vasca la construcción de paz como una de sus prioridades. Así, la implementación de las medidas de género en los Acuerdos de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP y la protección de las lideresas en los territorios, son dos ejes fundamentales.

El reto es trascender la dinámica de un Estado que sigue siendo centralista y lograr la territorialización de las políticas públicas. Para ello, están diseñando una estrategia con los gobiernos locales para que en sus planes de desarrollo incluyen acciones, por ejemplo, vinculadas a la resolución 1325[6].

En relación con las medidas de protección que provee la UNP, reconocen que existe un problema de falta de protección, de retirada de esquemas y de sesgos de género a la hora de otorgar las medidas. Se están minimizando los riesgos de las mujeres defensoras de derechos humanos, por lo que es necesaria la capacitación de los analistas de riesgo y de los operadores de justicia, entre otras agentes; además del fortalecimiento de las medidas de autoprotección de las redes comunitarias que están tejiendo las mujeres.



Se está también trabajando el acceso de las mujeres a la tierra mediante alianzas con el Ministerio de Agricultura y las oficinas de mujer rural.

En el caso de las violencias basadas en género, presentan el Sistema Salvia, sistema de registro para la detección, atención y seguimiento que pretende aglutinar todas las acciones para la atención de las violencias.

Todas estas iniciativas son generales para las mujeres, siendo las defensoras de derechos humanos un colectivo de protección especial.

[6] La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad (2000) insta a incrementar la participación y representación de las mujeres en la prevención, la gestión y la solución de conflictos, y a garantizar la protección y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Trasladan la necesidad de articulación institucional y señalan que la Directiva Presidencial 001 de 2023[7] establece la obligación de todas las instituciones públicas de generar políticas de género, con recursos y rutas de acción.

Consejería Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

La Consejera comparte el análisis de las comunidades en los territorios. Señala una reconfiguración de las dinámicas del conflicto con variables territoriales que lo complejizan.



Los mismos actores armados no tienen los mismos comportamientos en diferentes territorios. El problema estructural de la impunidad y la escasa implementación de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP son algunas de las causas de estas violencias, de ahí la ambiciosa apuesta del Gobierno por la Paz Total. Se trata de una apuesta por un cambio en la dinámica de actores, que se han multiplicado y han multiplicado su capacidad de acción. Una apuesta con un vínculo directo con la garantía y protección de los derechos humanos.

La Directiva Presidencial 07 de 2023 constituye un desafío. De obligado cumplimiento para todas las instituciones a las que se dirige, es de gran importancia para la deconstrucción de los imaginarios del funcionariado.

Respecto a la protección, apuesta por una discusión profunda del modelo actual. La protección individual y reactiva es a veces necesaria pero no es sostenible y no debería ser una generalidad. Es necesario fortalecer las políticas de prevención y la protección colectiva.

Existe un cambio de paradigma en relación con el gobierno anterior, apostando por la seguridad humana. Las acciones del Ministerio de Defensa se tienen que medir desde este nuevo paradigma y sus indicadores.

[7] Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad, y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público; y la participación efectiva de la mujer en las diferentes instancias de la administración pública.

Finalmente, apuestan por un instrumento vinculante para fiscalizar el accionar de las empresas y su cumplimiento de los derechos humanos.

Alto Comisionado para la Paz

La protección es el eje central de la política pública de Paz Total, apuesta sumamente ambiciosa y novedosa en 60 años de conflicto. Pasamos de un enfoque militar a la construcción de confianzas, diálogos, articulación entre sectores para llegar a un Acuerdo de Paz o de Sometimiento a la Justicia (sin renunciar al monopolio de la Fuerza Pública por parte del Estado). Esta política tiene que articularse con el Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP. La desatención del gobierno anterior es una falla muy grave.

Reconocen que la crisis de la UNP pone en cuestión la gobernanza del Estado en materia de protección y seguridad y la necesidad, por tanto, de un nuevo abordaje.

La Ley 2272 de 2022 que establece el principio rector legal de la tarea del Alto Comisionado para la Paz establece dos procedimientos:

- Avanzar en las mesas de diálogos con grupos armados no estatales de origen político (ELN, EMC).
- Adelantar conversaciones sociojurídicas con grupos armados no estatales denominados como grupos de alto impacto criminal.

A diferencia del Acuerdo de Paz de 2016, en el que nada estaba acordado hasta que todo estuviera acordado, en esta ocasión se van alcanzando acuerdos y se implementan.

Los ceses al fuego bilaterales, aunque complejos en las dinámicas territoriales, han incidido positivamente en la desaceleración del conflicto.



A la estrategia de cooptación de liderazgos se suma la creación de ONG por parte de los grupos armados ilegales en territorios como Putumayo, Caquetá o Nariño.

Finalmente nos comparten la puesta en marcha de una línea de emergencia 24/7 que atiende todas las situaciones en los territorios que tengan que ver con los actores armados: combates, secuestros, reclutamientos… Tiene un tratamiento confidencial y nos muestran su **compromiso de compartir esa información con las organizaciones a las que se viene acompañando en el marco del Programa Vasco de Protección.**

Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH – Colombia)

Comparten el análisis que nos trasladan ACONC y la OIA en los territorios. 2022 fue el año más violento desde que la oficina reporta datos (2012), y el Cauca el departamento con más hechos victimizantes. Hay una fuerte expansión de los grupos armados ilegales y, por tanto, un alto número de masacres, confinamientos, desplazamientos forzados y reclutamientos.

Los patrones son similares a años anteriores: una focalización de las violencias y de las cooptaciones en los liderazgos sociales y en las autoridades locales, con el objetivo de romper los procesos organizativos. Los casos del pueblo nasa y del pueblo awá son especialmente significativos. Existe una clara intencionalidad de terminar con los gobiernos propios, la cultura propia, las cosmovisiones y las guardias indígenas. Las Juntas de Acción Comunal se han convertido en una herramienta para el control social y territorial.

El Gobierno está trabajando en políticas públicas para la protección y prevención de las personas defensoras de derechos humanos. La Política Nacional de Garantías requiere de mayor impulso y funcionamiento. Existe también voluntad por parte de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Interior, que ha planteado una estrategia para identificar los territorios con mayores índices de violencia. Sin embargo, faltan recursos, respaldo político y voluntad por parte de otras instituciones. El trabajo está muy compartimentado y no hay celeridad en la toma de decisiones.

Señalan los altos índices de impunidad en que se mantienen los ataques, agresiones y asesinatos de personas defensoras de derechos humanos, con una Fiscalía General de la Nación que sigue siendo muy opaca en su accionar. La entrada de la nueva Fiscal genera cierta esperanza.

Comparten la situación de crisis en la que se encuentra la Unidad Nacional de Protección (UNP). Consideran que es fácil acceder a la ruta de protección, pero el proceso es complejo, se generan demoras en la implementación de medidas (6 meses) y, en muchas ocasiones, estas son insuficientes (ej. Chaleco y celular). Además, el enfoque securitario e individual es insostenible; el Estado sigue sin entender ni implementar el enfoque colectivo y se sigue utilizando un análisis de riesgo desactualizado que muchas veces penaliza a las personas en situación de riesgo (si se están implementando mecanismos de autoprotección, se descartan los esquemas en lugar de pensar desde la complementariedad), con analistas que, en ocasiones, minimizan los riesgos y no confían en las personas defensoras de derechos humanos ni en sus relatos.

ESe está intentando transitar hacia un replanteamiento del modelo de protección, más preventivo, con un papel de la Fuerza Pública y la presencial estatal integral en los territorios.

Finalmente, señalan el retroceso que supuso el Decreto 1139 de 2021 al imponer cargas adicionales a las personas protegidas como demostrar que la familia y las personas a cargo también corren riesgo, o limitar temporalmente los mecanismos de protección colectiva a un año. El Plan de Emergencia, transición hacia el Plan Nacional de Garantías, preveía su derogación, pero esta aún no se ha producido.

La OACNUDH se **compromete a ser un canal de comunicación** entre las organizaciones, comunidades y colectivos que participan en el Programa Vasco de Protección y las instituciones del país, así como a ser fuente de información para los **análisis de contexto y de riesgo.**

RECOMENDACIONES

La Delegación Vasca reconoce la voluntad del Gobierno y los pasos dados en la definición de políticas públicas que generen cambios estructurales en el país, tales como las relativas a igualdad y derechos humanos. En este sentido, saludamos la Directiva Presidencial para respaldar y reconocer la labor de la defensa de los derechos humanos (Directiva 07 de 2023). Su implementación constituye un desafío y debe ser una vía para construir nuevos escenarios y proteger a las personas, colectivos y comunidades defensoras de derechos humanos.

Tras las visitas realizadas, las reuniones mantenidas y la documentación previamente analizada, realizamos las siguientes **recomendaciones:**

- La implementación integral del Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP en los territorios, con enfoque de género y diferencial. Sin ello, la apuesta por una política pública de Paz Total no será posible.

- El avance en las negociaciones con los distintos actores armados como elemento indispensable para el proyecto de Paz Total que incluya el impulso a la Ley de sometimiento a la justicia para bandas criminales.

- La participación activa de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas en los procesos de negociación y diálogo.

- El impulso de la reforma rural integral, tal y como prevé el capítulo 1 del Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP. Avanzar en la redistribución de tierras de los pueblos indígenas, pueblo negro y comunidades campesinas, acompañadas de programas integrales en defensa de la soberanía alimentaria.

- En el caso de Antioquia, es de especial preocupación la situación de 40 familias indígenas zenús desplazadas en Medellín y articuladas en la Asociación de Víctimas Indígenas Zenúes de Antioquia (ASPIZA), es necesaria su reubicación y el avance en la compra de predios. También en el caso de El Bagre (Bajo Cauca).

- En el caso de los Consejos Comunitarios articulados en ACONC, es fundamental el avance en la compra de tierras conforme a las solicitudes ya radicadas ante la ANT. Además, la Unidad para las Víctimas, en cumplimiento del Auto 047 de 2019 de la JEP, debe incorporarlos en el Registro Único de Víctimas.

- La coordinación institucional para garantizar el derecho a la protección, el derecho a la no repetición y evitar la revictimización de las comunidades, en el marco del Derecho Internacional Humanitario.

- El fortalecimiento de la presencia institucional en las zonas rurales mediante el desarrollo social, económico y cultural, con enfoque étnico y de género. Estos Planes de Desarrollo tienen que contar con la participación de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas. La presencia integral del Estado en los territorios es un primer paso fundamental para reconstruir las confianzas de las comunidades hacia las instituciones del país.

- El impulso a una discusión amplia y participada sobre el modelo de protección. Estimamos oportuno el fortalecimiento y avance hacia mecanismos de protección colectiva y familiar, para lo que se hace urgente la derogación del Decreto 1139 de 2021. Asimismo, sería deseable la incorporación del enfoque diferencial y de género, y su transversalización.

- El fortalecimiento de los mecanismos de protección y control territorial propios de los grupos étnicos: guardias indígenas y guardias cimarronas, así como el reconocimiento a sus formas de organización y gobiernos propios.

- La incorporación del Tratado de Escazú a la normativa interna del Estado colombiano.

Finalmente, la Delegación Vasca muestra su compromiso con la defensa de los Derechos Humanos y la Paz mediante el fortalecimiento del Programa Vasco de Protección para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y otras herramientas de acompañamiento y solidaridad internacional.

Manifiesta su total disposición a mantener espacios de diálogo con las instituciones colombianas y a seguir apoyando a las organizaciones, comunidades y colectivos que cada día apuestan por vivir en un país en paz con justicia social, ambiental y de género.

BIBLIOGRAFÍA

Global Analysis 2022. Front Line Defenders

https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/1535_fld_ga23_web.pdf

Informe Anual del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos en Colombia durante 2023:

https://www.hchr.org.co/wp/wp-content/uploads/2024/02/02-28-2024-Informe-Anual-Advance-Espanol-2023.pdf

La espera. Informe semestral enero-junio 2023. Programa Somos Defensores:

https://somosdefensores.org/informe-semestral-la-espera/

Misión de Seguimiento Colombia 2.022. Programa Vasco de Protección para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos. Zehar-Errefuxiatuekin. Bilbao, 2022.

https://zehar.eus/producto/mision-de-seguimiento-colombia-2022/

WEBS

Alboan: https://www.alboan.org/es

Mugarik Gabe: https://www.mugarikgabe.org/es/

OIA: https://organizacionindigenadeantioquia.blogspot.com/

CINEP: https://www.cinep.org.co/

Zehar-Errefuxiatuekin: https://zehar.eus/

MISIÓN DE SEGUIMIENTO

COLOMBIA 2024

21 - 27 DE ENERO DE 2024